

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA LA LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MENDEZ, A LA LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA, DE ACUERDO A LO En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, 6 inciso B último párrafo, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: = En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las trece (13) horas con cero (00) minutos del día catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Blvd. Nazario Ortiz Garza no. 3385, Colonia Doctores planta alta en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MENDEZ, quien deja de ocupar su cargo de AUXILIAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, en virtud de su renuncia, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en y la LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA, quien ocupa el cargo de AUXILIAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del 15 de octubre de 2021 al 14 de diciembre de 2022. = = = = = = = = = = = = = ______ Intervienen como testigos de asistencia: LA C. LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN URRIETA CÁRDENAS, propuesta por la LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MENDEZ y LA C. ALEJANDRA MONDRAGON PEÑA, propuesta por la LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA, en su calidad de

receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Organo

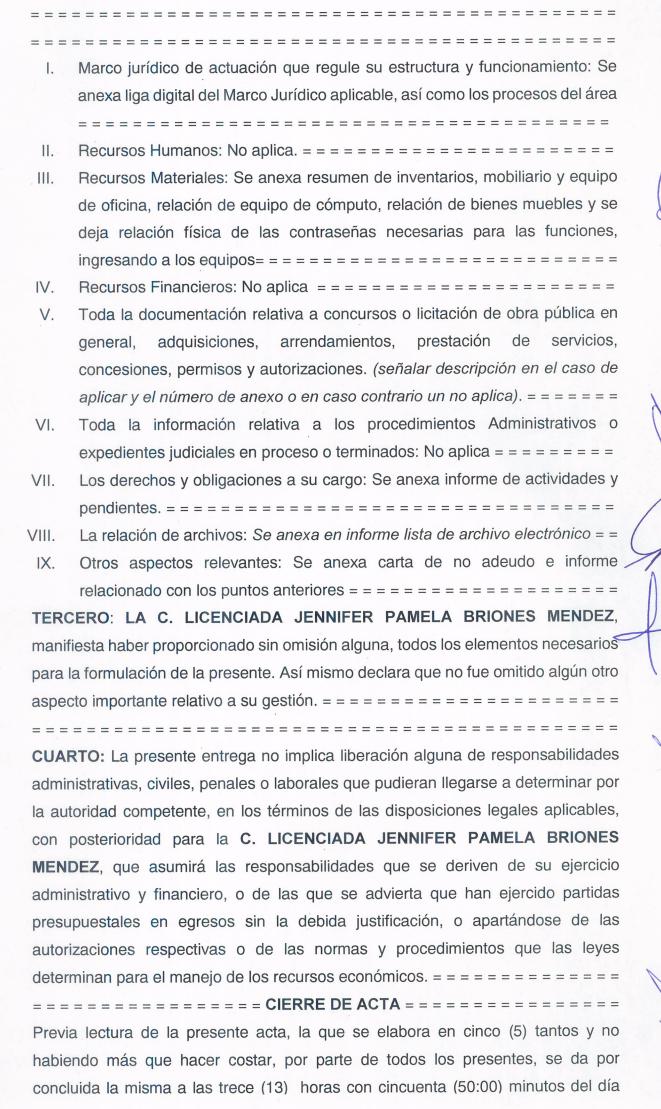
Colonia

1



Interno de Control se encuentra presente LA C. LICENCIADA MARÍA DEL
SOCORRO HERNANDEZ MANZANO. De igual forma, se encuentra presente
LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA, Secretario Técnico, quien por
disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto
Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-
recepción. = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
=======================================
El primero de los testigos, C. LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN URRIETA
CARDENAS, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública como Jefa del Departamento de Comunicación Social y
Difusión, y se identifica con credencial para votar ,expedida por el Instituto Nacional
Electoral con número el segundo testigo, C. LICENCIADA
ALEJANDRA MONDRAGON PEÑA manifiesta prestar sus servicios en el Instituto
Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como Asistente de la Dirección
General, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto
Nacional Electoral, con número Por su parte, el Enlace de la Dirección
de Administración y Finanzas, C. LICENCIADO RAMIRO ENRIQUE HERNANDEZ
HERNANDEZ, se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto
Nacional Electoral con número así como el Secretario Técnico,
LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA, se identifica con credencial para
votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número
efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega
Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los
siguientes: = = = = = = = = = = = = = = = = = = =
=======================================
======================================
=======================================
PRIMERO: La C. LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MENDEZ SE
obliga a proporcionar todos los datos documentación e información relativa a la
presente acta, por su parte la C. DYNORAH GARZA IBARRA recibirá la
documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá
solicitar la información que considere pertinente. = = = = = = = = = = = = = = =
=======================================
=======================================
SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-
Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida
continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la
Información Pública; por su parte LA C. LICENCIADA JENNIFER PAMELA
BRIONES MENDEZ, realiza entrega a la C. LICENCIADA DYNORAH GARZA
IBARRA de lo que a continuación se relaciona: = = = = = = = = = = = = = = = = = = =







catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. = = = = = =

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, HACE CONSTAR: = = A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción de la C. LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MENDEZ y la C. LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA;=

LIC. JENNIFER PAMELA BRIONES
MENDEZ.
ENTREGA

Cenni ex

LIC. DYNORAH GARZA IBARRA. RECIBE

LIC. MARÍA DEL CARMEN URRIETA CARDENAS. TESTIGO LIC. ALEJANDRA MONDRAGON PEÑA. TESTIGO

LC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA. SECRETARIO TÉCNICO LIC. MARÍA DEL SOCORRO HERNANDEZ MANZANO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. RAMIRO ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ.

ENALCE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS